



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 04 OCT. 2018

DECRETO N° 3719 (C)

VISTOS:

a).- Decreto © N°2508 de fecha 12 de Julio de 2018, que aprobó Contrato de Prestación de Servicios, que se adjunta, de **NICOL PUENTES GATICA**.

b).- Carta renuncia Voluntaria de fecha 27 de Agosto del 2018, presentada por la trabajadora.

c).- Art. 48° letra a) Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Aceptase Renuncia Voluntaria al cargo de **Odontóloga** del Programa Odontológico Integral Año 2018, componente 3: Atención Odontológica Integral a estudiantes de Tercero y Cuarto de Educación Media y/o su Equivalente” del Departamento de Salud, presentada por la trabajadora **NICOL PUENRES GATICA**.

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 25 de Agosto de 2018 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), “**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**” de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC/MPCH/mja.-